



### **Requisitos del registro para otorgamiento de divisas a estudiantes a través de CADIVI**

**I) Se enumeran a continuación los requisitos y procedimientos que se deben presentar ante esta Oficina Consular a los fines de obtener la “Constancia de Registro” de Estudiantes en el Exterior.**

El estudiante venezolano residente en esta **jurisdicción(\*)**, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

#### **TRAMITE POR CORREO:**

Remitir:

- 1) La planilla “Registro de Venezolanos 2004” anexa, debidamente completada en todos sus campos.
- 2) Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte venezolano (paginas donde aparece información personal).
- 3) Fotocopia de la Visa o del permiso de permanencia en el país.
- 4) Fotocopia de la constancia de estudios para el periodo o carta de aceptación de la Institución educativa incluyendo el monto de la matrícula, legalizada mediante el “APOSTILLE”.
- 5) Si va a reclamar seguro, debe enviar fotocopia de la constancia de pago del mismo incluyendo el monto. La misma debe estar legalizada mediante el “APOSTILLE”.
- 6) En los casos de estudiantes casados o que vivan en concubinato deberán presentar, además de los citados anteriormente, los siguientes:
  - 6.1 – Fotocopia del acta de matrimonio o constancia de concubinato, según sea el caso.
  - 6.2.- Fotocopia de la cedula de identidad o del pasaporte (paginas donde aparece información personal) del esposo o esposa, o del concubino o concubina, según sea el caso.
  - 6.3.- Fotocopia de la Visa o del permiso de permanencia en el país del esposo o esposa, o del concubino o concubina, según sea el caso.

**NOTA:** Al enviar los requisitos por correo, debe incluir un sobre pre-pagado o un recibo de cualquier empresa (FEDEX, DHL, UPS) con su numero de cuenta, para el posterior envío de la “Constancia de Registro Consular”.

(\*) jurisdicción del Consulado General de Venezuela en Chicago: Illinois, Indiana, Iowa, Michigan, Minesota, Nebraska, North Dakota, South Dakota, Wisconsin.

#### **TRAMITE PERSONALMENTE:**

Presentar:

- 1) La planilla “Registro de Venezolanos 2004” anexa, debidamente completada en todos sus campos.
- 2) Original y fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte venezolano (paginas donde aparece información personal).
- 3) Original y fotocopia de la Visa o del permiso de permanencia en el país.
- 4) Original y fotocopia de la constancia de estudios para el periodo o carta de aceptación de la Institución educativa incluyendo el monto de la matrícula, legalizada mediante el “APOSTILLE”.
- 5) Si va a reclamar seguro, debe enviar fotocopia de la constancia de pago del mismo incluyendo el monto. La misma debe estar legalizada mediante el “APOSTILLE”.
- 6) En los casos de estudiantes casados o que vivan en concubinato deberán presentar, además de los citados anteriormente, los siguientes:
  - 6.1 – Fotocopia del acta de matrimonio o constancia de concubinato, según sea el caso.
  - 6.2.- Fotocopia de la cedula de identidad o del pasaporte (paginas donde aparece información personal) del esposo o esposa, o del concubino o concubina, según sea el caso.
  - 6.3.- Fotocopia de la Visa o del permiso de permanencia en el país del esposo o esposa, o del concubino o concubina, según sea el caso.

La Constancia de Registro Consular es una actuación GRATUITA.



**II) Se informa a continuación los tramites y recaudos necesarios para el registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas(RUSAD), según Gaceta Oficial Numero 5.629 Extraordinaria de fecha 21.02.2003.**

**PROVIDENCIA 006.-**

“Artículo 3: Los interesados deberán inscribirse en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD), el cual se realizará por una sola vez y conjuntamente con la primera solicitud de autorización para la adquisición de divisas. A tal efecto, los usuarios del régimen cambiario deberán ingresar los datos requeridos a través de la pagina WEB de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) y consignarán ante el operador cambiario autorizado, la planilla de Registro y Solicitud de Adquisición de Divisas obtenida por medios electrónicos, conjuntamente con los siguientes recaudos:

- a).- Planilla de Solicitud de Divisas debidamente llenada.
- b).-Copia de la Constancia de estudio para el periodo o carta de aceptación de la Institución educativa incluyendo el monto de la matricula, en original legalizada.
- c).-Constancia del Costo de la prima de seguro HCM, cuando corresponda cancelarlo.
- d).- Constancia de Registro del cónyuge o concubino en la Oficina Consular o Sección Consular de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela correspondiente al lugar de residencia o constancia de residencia emitida por la autoridad local competente debidamente legalizada.
- e).- Acta o constancia de matrimonio o de concubinato, y documento de identificación del cónyuge o del concubino o concubina, según sea el caso.
- f).- Copia del pasaporte en el cual se indique el número y datos de identificación del estudiante.
- g).- Copia de la visa del estudiante, cuando corresponda.
- h).- Decreto de nacionalización del estudiante, cuando corresponda.
- l).-Cualquier otro documento que en casos especiales la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), juzgue conveniente.

Los recaudos previstos en los literales a), b), c), d), i) deberán ser presentados para cada una de las solicitudes de autorización de adquisición de divisas.

**IMPORTANTE: PARA LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA PROVIDENCIA 006, ARTICULO 3, SE DEBERA PROCEDER DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- 1. NOTARIAR EL DOCUMENTO**
- 2. AUTENTICARLO ANTE LA SECRETARIA DE ESTADO CORRESPONDIENTE CON EL “APOSTILLE”  
( Apostille: documento emitido por la Secretaria de Estado)**

Cualquier otra información puede contactar:

- 1.- Consulado General de Venezuela de lunes a viernes de 9am a 1:30 pm / [www.chicago.embavenez-us.org](http://www.chicago.embavenez-us.org)
- 2.- Página WEB de CADIVI: [www.cadivi.gov.ve](http://www.cadivi.gov.ve)
- 3.- Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.629 de fecha 21 de febrero de 2003.



20 N Wacker Dr Suite 1925, Chicago IL 60606

Tel 312-236-96/55 – Fax 312-580-1010 – venechic1@netzero.net – www.chicago.embavenez-us.org

**PLANILLA DE REGISTRO DE VENEZOLANOS 2006**

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO(S) DE SOLTERO (A):		NOMBRES:	
PAIS, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO :		CEDULA DE IDENTIDAD No. :	
ESTADO CIVIL:		NACIONALIDAD VENEZOLANA POR:	
No.TROQUEL PASAPORTE VIGENTE	FECHA EXPED.	<input type="checkbox"/> NACIMIENTO <input type="checkbox"/> NATURALIZACION GACETA OFICIAL No.	
	FECHA VENC.		
PROFESION:	OCUPACION ACTUAL:	AÑO QUE LLEGO A ESTADOS UNIDOS / TIEMPO ESTIMADO DE PERMANENCIA EN EE.UU. / TIPO DE VISA	
DIRECCION DE HABITACION EN EE.UU.		TELEFONO:	
		E-MAIL:	
NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA :		TELEFONO:	
		E-MAIL:	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN DONDE CURSA ESTUDIOS, ESTUDIO QUE REALIZA, MES Y AÑO DE INICIO Y DURACION:		TELEFONO:	
		E-MAIL:	
DIRECCION EN VENEZUELA:		TELEFONO:	

**DATOS DEL CONYUGE**

APELLIDOS:	NOMBRES:	CEDULA DE IDENTIDAD No.:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:	PASAPORTE No.:
PROFESIÓN/OCUPACION:		

**HIJOS**

APELLIDOS	NOMBRES	EDAD

**EN CASO DE EMERGENCIA NOTIFICAR A:**

NOMBRE Y APELLIDOS:	DIRECCION Y TELEFONO:

FECHA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Dia Mes Año

FIRMA DEL INTERESADO(A) \_\_\_\_\_